

INFORME DE SECRETARÍA. - A despacho del Señor Juez, el presente proceso con memorial, mediante el cual solicita la restitución del bien inmueble con Matrícula inmobiliaria No 370-583269. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 19 de enero de 2023. La secretaria.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 97

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede y conforme lo establece artículo 308 del C.G. del P., el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR librar el respectivo Despacho Comisorio para que tenga lugar la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-583269 ubicado en la Calle 48 No. 28G-42 de esta ciudad a la demandante MARIA CRISTINA ESCOBAR BAQUERO, en cumplimiento de lo ordena en la sentencia No. 0258 proferida el pasado 22 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Que de conformidad con el numeral 2°. Del artículo 26 del Acuerdo No. PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura creo dos (2) juzgados civiles municipales en esta ciudad, para conocimiento, exclusivo, de despachos comisorios, para tal efecto COMISIONESE a los JUZGADOS 36 o 37 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, para que a través de la DIRECCION SECCIONAL OFICINA JUDICIAL ofjudicialcali@cendoj.ramajudicial.gov.co direccionese al funcionario que dentro de sus facultades designe, para la realización la diligencia de **RESTITUCIÓN** bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-583269 de propiedad de la demandante **MARIA CRISTINA ESCOBAR BAQUERO** identificada con CC. 31.884.347.

TERCERO: LÍBRESE despacho comisorio con los insertos necesarios (incluir certificado de tradición actualizado, escritura pública y sentencia No. 0258 de noviembre 22/2021), facultando al comisionado para designar y posesionar al secuestre de bienes de ser necesario, así mismo para fijarle honorarios por su asistencia a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 008 DE HOY 20 de ENERO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91371e624e6bdf9125ab03be01a22935ec1e9a5a5ef31476d58fa343b88c3b78**

Documento generado en 19/01/2023 03:17:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>